

RESOLUCIÓN del Rector de la Universidad Pública de Navarra, por la que se adjudica la contratación de la redacción del proyecto, certificado fin de obra y de la obra de instalación eléctrica para la electrificación de mesas y aulas del aulario de la Universidad Pública de Navarra (O-ABS0004/2025)

Vista la solicitud presentada por el Director del Servicio de Infraestructuras y Servicios Generales.

Vista la existencia de consignación presupuestaria suficiente.

Visto el correspondiente informe jurídico.

Observados los trámites exigidos en relación con los criterios establecidos en el pliego regulador.

Visto el informe elaborado por la unidad gestora del contrato, según el cual las ofertas de las tres empresas admitidas cumplen con las prescripciones técnicas exigidas en el pliego regulador de la contratación, habiendo obtenido la siguiente puntuación en la valoración de los diferentes criterios:

LOTES INDIVIDUALES						
EMPRESAS	Lote 1		Lote 2		Lote 3	
	B	C	B	C	B	C
Electrificaciones Lumen, S.A	7,50	76	8	60,51	10	58,59
	83,50		68,51		68,59	
Montajes Eléctricos Alba S.A.L	8	64,58	6,50	76	6,50	76
	72,58		82,50		82,50	
Montajes Eléctricos Pamplona S.A	1	51,57	1	64,37	1	62,72
	52,57		65,37		63,72	

Siendo la suma ponderada de los mejores lotes individuales la siguiente:

- ✓ Lote 1: 83,50 puntos X 29% = 24,22 puntos
- ✓ Lote 2: 82,50 puntos X 34% = 28,05 puntos
- ✓ Lote 2: 82,50 puntos X 37% = 30,53 puntos

Total suma ponderada lotes individuales = 82,80 puntos

LOTE COMBINADO		
EMPRESAS	B	C
Electrificaciones Lumen, S.A	8,60	66,63
	75,22	
Montajes Eléctricos Alba S.A.L	6,94	76
	82,94	
Montajes Eléctricos Pamplona S.A	1	62,56
	63,56	

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2GRCL5WYV24Y6EGN4A3CM4	Fecha	14/07/2025 12:00:57	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	UNIVERSIDAD PUBLICA DE NAVARRA (RAMON GONZALO GARCIA) (MIEMBRO EQUIPO RECTORAL)			
Url de verificación	https://sedeelectronica.unavarra.es/csv?csv=IVVH2GRCL5WYV24Y6EGN4A3CM4	Página	1/3	

Resultando la mejor oferta del lote combinado como la más ventajosa con 82,94 puntos, frente a la suma ponderada de los mejores lotes individuales con 82,80 puntos.

Visto el informe de la Jefa de la Sección de Gestión Económica.

A propuesta de la Gerente.

Una vez intervenido y fiscalizado favorablemente.

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas y de acuerdo con lo establecido en el artículo 40 de los Estatutos de la Universidad Pública de Navarra,

HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar el pliego regulador de la contratación de la redacción del proyecto, certificado fin de obra y de la obra de instalación eléctrica para la electrificación de mesas y aulas del aulario de la Universidad Pública de Navarra.

Segundo.- Adjudicar la contratación de la redacción del proyecto, certificado fin de obra y de la obra de instalación eléctrica para la electrificación de mesas y aulas del aulario de la Universidad Pública de Navarra, de acuerdo con las especificaciones contenidas en el pliego, a la empresa Montajes Eléctricos Alba S.A.L (A31194012) por un importe de 146.534,10 € (IVA excluido)

La fecha límite para la ejecución de los trabajos será el 25 de agosto de 2025, pudiendo ampliarse hasta el 31 de diciembre de 2025 por común acuerdo entre ambas partes.

Tercero.- Autorizar y comprometer un gasto de 172.074,99 € con cargo a la partida presupuestaria 30.11.11/0740/623.01 "Instalaciones" del Presupuesto de Gastos de 2025, una vez descontados 5.231,27 € en concepto de IVA deducible.

La Sección de Contabilidad liberará la diferencia entre el importe del gasto y el crédito retenido para esta contratación.

Cuarto.- Formalizar el correspondiente contrato de adjudicación.

Quinto.- Delegar el reconocimiento de la obligación derivada del presente contrato al Director del Servicio Infraestructuras y Servicios Generales, según se establece en el art. 24.2 de las Bases de Ejecución del Presupuesto.

Sexto.- Notificar la presente resolución a los licitadores a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra, y comunicarla al Servicio de Infraestructuras y Servicios Generales, a la Sección de Contabilidad y a la Interventora, a los efectos oportunos.

Séptimo.- Publicar la presente adjudicación en Portal de Contratación de Navarra.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2GRCL5WYV24Y6EGN4A3CM4	Fecha	14/07/2025 12:00:57	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	UNIVERSIDAD PUBLICA DE NAVARRA (RAMON GONZALO GARCIA) (MIEMBRO EQUIPO RECTORAL)			
Url de verificación	https://sedeelectronica.unavarra.es/csv?csv=IVVH2GRCL5WYV24Y6EGN4A3CM4	Página	2/3	

Octavo.- La presente Resolución agota la vía administrativa, pudiéndose interponer o bien la Reclamación especial en materia de contratación administrativa establecida en el art. 122 y siguientes de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos , en el plazo de diez días naturales, o bien Recurso de Reposición ante el Rector en el plazo de un mes, o directamente, Recurso Contencioso Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Navarra, en el plazo de dos meses, todos ellos contados desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución.

Documento firmado digitalmente por:
Ramón Gonzalo García
RECTOR

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2GRCL5WYV24Y6EGN4A3CM4	Fecha	14/07/2025 12:00:57	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	UNIVERSIDAD PUBLICA DE NAVARRA (RAMON GONZALO GARCIA) (MIEMBRO EQUIPO RECTORAL)			
Url de verificación	https://sedeelectronica.unavarra.es/csv?csv=IVVH2GRCL5WYV24Y6EGN4A3CM4	Página	3/3	